DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.510 | Viernes 24 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2289450

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL "COMITÉ INNOVA CHILE" DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 124 exenta.- Santiago, 20 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución N° 71, de 18 de junio de 2019, de la Corporación de Fomento de la Producción, que Aprueba normas por las que deberá regirse el "Comité Innova Chile"; la resolución exenta N° 417, de 15 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el artículo 3° de la resolución N° 71, de 2019, de la Corporación de Fomento de la Producción, establece que el "Comité Innova Chile" estará dirigido por un Consejo Directivo, y en su letra e) dispone que será integrado por: "Un/a representante del Ministerio de Hacienda, designado/a por el Ministro de Hacienda".

2. Que, mediante resolución exenta N° 417, de 15 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda, se designó al representante titular y al representante suplente del Ministerio de Hacienda, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile.

3. Que, resulta necesario actualizar a quien representará en carácter de titular al Ministerio de Hacienda, en el referido Consejo Directivo del Comité Innova Chile, de la Corporación de Fomento de la Producción.

Resuelvo:

1. Desígnase al Sr. Claudio Reyes Barrientos, cédula nacional de identidad N° 6.164.453-9, en calidad de representante titular del Ministerio de Hacienda, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile, a contar de la fecha de la presente resolución exenta.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada en el resuelvo N° 1 precedente, asumirá sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

3. Déjase, sin efecto la resolución exenta N° 417, de 15 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl